

## ACTA DE FALLO

### ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA ITP08/2022 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO, MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VIERNES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA ITP08/2022 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO, MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:

**POR LA CONVOCANTE:**  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.** - TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.  
**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.** - TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.  
**LIC. LAURA GRECIA ROMERO GARCÍA.** - ASISTENTE TÉCNICO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

### RESULTANDO

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.- CON FECHA **TRES DE NOVIEMBRE** DE LA PRESENTE ANUALIDAD LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, FIRMO Y AUTORIZÓ EL ENVÍO DE LAS **INVITACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA ITP08/2022**, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- I. GRUPO MAYORISTA DE MORELOS, S.A. DE C.V.
- II. DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.
- III. LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN
- IV. AVIOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.
- V. CARLEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- VI. DIBUMO S.A. DE C.V.
- VII. DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V.
- VIII. EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- IX. JUAN CARLOS GÓMEZ NÚÑEZ
- X. MOBILIARIO Y ARQUITECTURA REMS S.A. DE C.V.
- XI. RENOVACIÓN DE IMAGEN Y SERVICOMPLETOS S.A. DE C.V.
- XII. RICARDO SALAZAR FRUTIS

ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2022/> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.

# COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales



2.- CON FECHA **Diecisiete de Noviembre** de la presente anualidad, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo establecido en el apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, inciso b) de las bases de licitación, **sin que al efecto se hayan recibido solicitudes de aclaración de personas interesadas.**

SE LEVANTÓ ACTA QUE SE PÚBLICO EL MISMO DÍA DE LA JUNTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2022/>

3.- CON FECHA **Veinticuatro de Noviembre** del año en curso, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de conformidad con el apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en todos los incisos de las bases de invitación y en la que se hizo constar que **el plazo de veinticuatro horas** concedido en el inciso b) del citado apartado y numeral, para que los licitantes **enviaran la documentación legal, propuesta técnica y económica**, en archivo electrónico PDF ordenado en carpetas mediante archivo comprimido (ZIP), **concluyó a las once horas del día veinticuatro de noviembre del actual**, siendo las siguientes personas morales quienes enviaron propuestas:

PARTICIPANTE	DOCUMENTACION LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	22/11/2022	17:52	<a href="mailto:laura.romero@uaem.mx">laura.romero@uaem.mx</a>
DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	22/11/2022	19:56	<a href="mailto:laura.romero@uaem.mx">laura.romero@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	SI	SI	SI	22/11/2022	21:37	<a href="mailto:laura.romero@uaem.mx">laura.romero@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>
AVIOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	23/11/2022	10:21	<a href="mailto:laura.romero@uaem.mx">laura.romero@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>
CARLEIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	23/11/2022	10:21	<a href="mailto:laura.romero@uaem.mx">laura.romero@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>

L. R.

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E)** DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, EN VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SE DIO A CONOCER EL IMPORTE SUBTOTAL, IVA Y TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN:

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
<b>GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.</b>	<b>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	<b>SUBTOTAL: \$302,527.23</b> <b>IVA: \$48,404.36</b> <b>TOTAL: \$350,931.59</b> <b>(TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 59/100 M.N.)</b>

L. R.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

<b>DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.</b>	<b>SE ACEPTA</b> PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	<b>SUBTOTAL: \$105,736.00</b> <b>IVA: \$16,917.76</b> <b>TOTAL: \$122,653.76</b> <b>(CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.)</b>
<b>LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN</b>	<b>SE ACEPTA</b> PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	<b>SUBTOTAL: \$175,425.25</b> <b>IVA: \$28,068.04</b> <b>TOTAL: \$203,493.29</b> <b>(DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVEINTA Y TRES MIL PESOS 29/100 M.N.)</b>
<b>AVIOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.</b>	<b>SE ACEPTA</b> PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	<b>SUBTOTAL: \$193,230.85</b> <b>IVA: \$30,916.94</b> <b>TOTAL: \$224.147.79</b> <b>(DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.)</b>
<b>CARLEIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.</b>	<b>SE ACEPTA</b> PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	<b>SUBTOTAL: \$456.003.50</b> <b>IVA: \$72,960.56</b> <b>TOTAL: \$528,964.06</b> <b>(QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.)</b>

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS Y PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS PARTICIPANTES PRESENTES DE LA SESIÓN VIRTUAL.

EN TÉRMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN**, LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS ENTREGARÁN LA CARPETA FÍSICA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, PISO MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME, LO ANTERIOR A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA INVITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

**LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS PARTICIPANTES DE FORMA ESCANEADA Y A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K) Y NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J) **PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO** Y SE ENVIARON A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA POR LOS PARTICIPANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, **SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ELLOS RESTE VALIDEZ AL ACTO**. DE IGUAL MANERA SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB E LA UNIVERSIDAD [HTTPS://WWW.UAEM.MX/DIFUSION-Y-MEDIOS/INFORMACION-OFICIAL/LICITACIONES/DIRECCION-DE-RECURSOS-MATERIALES-2022/](https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2022/) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

POR LO ANTERIOR Y, -----

----- **CONSIDERANDO** -----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, **LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y SUS ANEXOS**, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO** DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, SE ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
  - A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**, VERIFICARÁ LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
  - B) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS **ÁREAS SOLICITANTES** SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS PARTICIPANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**, **LAS ÁREAS SOLICITANTES FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA**. EN CASO DE QUE, A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA **PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.** -----
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA **EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I, **LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERAN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.** -----
- IV. QUE EN TÉRMINOS **DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL PROPIO APARTADO**, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, PARA TAL EFECTO, **SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL **SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO**; ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, **POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.** -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p><b>GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>, CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL <b>PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE</b> EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, <b>SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>, CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL <b>PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE</b> EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR</p>

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

	<p>EL PARTICIPANTE, <b>SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N°. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>, CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL <b>PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE</b> EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, <b>SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>AVIOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N°. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>, CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL <b>PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA</p>



	<p>CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE</b> EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, <b>SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>CARLEIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N.º 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO N.º 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO N.º 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>, CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL <b>PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE</b> EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, <b>SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>

----- **RESOLUTIVOS** -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

**PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR QUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR A TRAVÉS DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE **CANCELA LA SIGUIENTE PARTIDA.** -----

**PARTIDA**

**64 2da. V.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

SEGUNDO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA
15 2da. V.
50 2da. V.
61 2da. V.
62 2da. V.
77 2da. V.

TERCERO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA
6 2da. V.

CUARTO. -SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL AVIOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V. LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

SUBTOTAL	\$70,830.55
I.V.A	\$11,332.89
TOTAL	\$82,163.44

(OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
46 2da. V.	1
53 2da. V.	2
59 2da. V.	1
341 2da. V.	1
342 2da. V.	1
344 2da. V.	1
345 2da. V.	1
1	1

QUINTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V. LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

SUBTOTAL	\$78,140.00
I.V.A.	\$12,502.40
TOTAL	\$90,642.40

(NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
80 2da. V.	5



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**SEXTO.** - SE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA **LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN**, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$128,809.25</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$20,609.48</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$149,418.73</b>

(CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 73/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
335 2da. V.	3
336 2da. V.	1
337 2da. V.	12
338 2da. V.	6
339 2da. V.	1
340 2da. V.	1

**SÉPTIMO.** - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **CARLEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: --

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$52,689.00</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$8,430.24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$61,119.24</b>

(SESENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 24/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
7 2da. V.	9
343 2da. V.	1
8 2da. V.	4

**OCTAVO.** - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **GRUPO MAYORISTA DE MORELOS, S.A. DE C.V.**, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$5,566.21</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$890.59</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,456.80</b>

(SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
47 2da. V.	1
60 2da. V.	10



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**NOVENO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR LOS PEDIDOS EL DÍA JUEVES OCHO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS PARTICIPANTES.** -----

**DÉCIMO.** - LOS BIENES Y SU INSTALACIÓN DEBERÁN SER ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE EL PARTICIPANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD **A PARTIR DEL DÍA LUNES DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

**DÉCIMO PRIMERO.** - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

**DÉCIMO SEGUNDO.** - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.



2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS.

**DÉCIMO TERCERO.** - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.

POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

**DÉCIMO CUARTO.** - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS PARTICIPANTES: **AVÍOS DE CÓMPUTO, DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V., LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN, CARLEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO MAYORISTA DE MORELOS, S.A. DE C.V.,** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN:

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN  
TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

LIC. LAURA GRECIA ROMERO GARCÍA  
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

~~Handwritten scribbles in green and blue ink, possibly representing a signature or initials.~~